ADENDA N° 01 AL CONTRATO DNCP Nº 09/2020
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2020
«MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICO SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE CON PROVISIÓN DE REPUESTOS»
ID N° 377.712

OBJETO: Conforme a la Resolución DNCP N° 2278 /2022 **«POR LA CUAL SE DISPONE LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO DNCP Nº 09/2020 «MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICO SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE CON PROVISIÓN DE REPUESTOS»– ID N° 377.712, SUSCRITO ENTRE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y LA FIRMA F Y A SERVICIOS DE INGENIERIA DE MIGUEL AUGUSTO AMARILLA BARRIOS»**, las partes suscriben la presente adenda, en los siguientes términos: ----------

PRIMERA. DISPONER la ampliación del plazo de vigencia del Contrato DNCP N° 09/2020, suscrito en el marco de la Contratación Directa N° 04/2020 «MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICO SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE CON PROVISIÓN DE REPUESTOS»– ID N° 377.712, con la firma F Y A SERVICIOS DE INGENIERIA DE MIGUEL AUGUSTO AMARILLA BARRIOS, con RUC N° 3.491.339-4, desde el 22 de julio de 2022 al 01 de diciembre de 2023. ----------

SEGUNDA. ESTABLECER la la obligatoriedad del endoso de ampliación del plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento, a ser presentada por la firma F Y A SERVICIOS DE INGENIERIA DE MIGUEL AUGUSTO AMARILLA BARRIOS, dentro del mismo plazo de presentación dispuesto en el contrato, con vigencia hasta el 01 de febrero de 2024. ----------

TERCERA. ESTABLECER la obligatoriedad de la presentación de la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos en la Contraloría General de la República, dentro del plazo de 15 días corridos, posteriores a la terminación de la vigencia de la ampliación dispuesta en el Artículo 1 de la Resolución. ----------

Las demás cláusulas y condiciones pactadas en el Contrato DNCP N° 09/2020 permanecerán sin alteración alguna.----------

EN TESTIMONIO de conformidad, se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, el 29 de junio de 2022. ----------

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

POR LA CONTRATANTE:

ABG. PABLO SEITZ ORTIZ
Cédula de Identidad N° 2.068.393
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

POR EL PROVEEDOR:

MIGUEL AUGUSTO AMARILLA BARRIOS
Cédula de Identidad Nº 3.491.339
F Y A SERVICIOS DE INGENIERIA
FYA
Servicios de Ingeniería
Tel.: (021) 968 600